B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Area de Asuntos de Gracia

Edicto

Don Alvaro Moreno de Arteaga ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Mortara, con Grandeza de España, cuyo último poseedor fue don Francisco de Asis Moreno y Zuleta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título, mediante escrito dirigido al Ministerio de Justicia.

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—La Jefa, Maria del Carmen Llorente Cea.—60.949.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA Y LEON OCCIDENTAL

Información pública del estudio informativo: Autovía de las Rías Bajas. Carretera N-525, de Benavente a Santiago, puntos kilométricos 0 al 60,3. Tramo: Benavente-Mombuey. Zamora (Castilla y León). Clave: EI-1-E-32.A-C

La Subdirección General de Planificación, con fecha 25 de noviembre de 1993, aprobó técnicamente el estudio informativo anteriormente expresado y ordenó incoar el correspondiente expediente de información pública, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio de 1988) y concordantes de su Reglamento.

Esta Demarcación, de conformidad con lo indicado, abre un período de treinta días hábiles (a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado»), durante el cual ejemplares de este estudio informativo se encontrarán expuestos al público en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (edificio administrativo de Servicios Múltiples, plaza de la Constitución, sin número, cuarta planta, 47071 Valladolid), y en los Ayuntamientos de la provincia de Zamora siguientes: San Cristóbal de Entreviñas, Villabrázaro, Manganeses de la Polvorosa, Quiruelas de Vidriales, Quintanilla de Urz y Benavente, pudiendo durante el expresado plazo presentarse en las dependencias antes indicadas, las alegaciones y observaciones oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la autovía y sobre la concepción global de su trazado, indicando que las nuevas calzadas tendrán limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Valladolid, 1 de diciembre de 1993.-El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.-62.159.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «51-V-974. Acondicionamiento de la carretera VV-6027 entre Casinos y la VV-6092, 1.º complementario. Término municipal Llíria»

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad Valenciana 7/1191, de 28 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones, por escrito, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24. Alicante.

Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 22 de noviembre de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por suplencia (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—60.815.

Listado de propietarios afectados por el proyecto: «Acondicionamiento de la carretera VV-6207 entre Casinos y la VV-6092» 1.º complementario. Clave 51-V-0974. Término municipal: Llíria (Valencia)

Termino municipal de Lliria

Finca: 49. Poligono: 6. Parcela: 180. Propietario: José Mañes Caudet. Domicilio: Calle Colón, 10.

Municipio: 46172 Alcublas. Superficie: 81 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 50. Poligono: 54. Parcela: 1. Propietario: Teodoro Marin Lagunas. Domicilio: Calle Valencia, 4. Municipio: 46174 Domeño, Superficie: 345 metros cuadrados, Cultivo: Frutales.

Finca: 106. Polígono: 60. Parcela: 2. Propietario: Manuel Ventimilla Ponz. Domicilio: Plazo Florentina Mañez, 3. Municipio: 46172 Alcublas. Superficie: 369 metros cuadrados. Cultivo: Olivos.

Finca: 107. Poligono: 60. Parcela: 1. Propietario: Ayuntamiento de Lliria. Domicilio: Plaza Mayor, 1. Municipio: 46160 Lliria. Superficie: 502 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 108. Poligono: 6. Parcela: 510. Propietarios: José Bonet Romero y Amparo Bonet Romero. Domicilios: Calle Goleta, 6, 16.*, calle Pérez Galdós, 5. Municipio: 46009 Valencia, 46960 Aldaya. Superficie: 142 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 109. Poligono: 6. Parcela: 179. Propietario: Manuel Navarrete Silvestre. Domicilio: Calle San Vicente, 12. Municipio: 46172 Alcublas. Superficie: 702 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

Edicto

Por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con fecha 15 de junio de 1993, se acordó la urgente ocupación, a los efectos de expropiación, de una servidumbre forzosa de paso de tubería de saneamiento, necesaria para la realización de las obras de estación depuradora de aguas residuales, mediante tecnologías de bajo coste en La Victoria (Córdoba).

Transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, y a las doce horas del día siguiente hábil, se levantará el acta previa a la ocupación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 6 de diciembre de 1954.

San Sebastián de los Ballesteros, 19 de noviembre de 1993.—El Alcalde.—60.832-E.

UNIVERSIDADES

NAVARRA

Facultad de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Licenciado en Derecho, por extravio del que fue expedido con fecha 23 de noviembre de 1990, a favor de don Marcos Penades Bellot.

Pamplona, 23 de noviembre de 1993.—El Oficial mayor.—60.842.